



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Valle del Cauca.

Potencia agroindustrial de exportación

Es líder nacional e internacional en la producción de: Azúcar y etanol (derivados de la caña de azúcar). Productos alimenticios industrializados (jugos, salsas, cereales). Exporta a más de 100 países desde compañías como Ingenio Mayagüez, Riopaila Castilla, Manuelita y Colombina.

Viabilidad Fiscal Territorial

2024

Distrito de Santiago de Cali



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR	8
IV. Indicadores	8
1. Resultado fiscal y presupuestal	8
2. Indicadores Financieros	9
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería	9
Liquidez – Análisis contable	10
3. Indicadores de disciplina fiscal	11
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	13
V. Riesgos	14
1. Pasivos contingentes	14
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	15
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	15
4. Situación financiera del sector descentralizado	15
Empresas	16
Establecimientos Públicos	18
VI. Conclusiones y recomendaciones	20
Balance General Distrito de Santiago de Cali	21

I. Contexto

El Distrito de Santiago de Cali se encuentra dentro de la región Pacífica, su zona urbana está conformada por 7 localidades y su zona rural por 15 corregimientos; limita al norte con los Municipios de Yumbo y Palmira, al sur con el Municipio de Jamundí, al Este con el Municipio de Buenaventura y al Oeste con el Municipio de Candelaria; tiene una extensión territorial de 564 km², equivalente al 2,7% del total departamental.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 2.283.846 habitantes¹ (4,3 del total Nacional), el 98% se ubica en la cabecera municipal y el 2% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es 47% y el de mujeres 53%; su densidad poblacional es de 4 Hab/km².

El Valor Agregado Municipal alcanzó en 2023 un valor de \$61 billones², el 44% del total departamental y el PIB per cápita es de \$26 millones

A diciembre de 2024 el Distrito de Cali presentó una tasa de desempleo de 11%³, mayor a la presentada en el año anterior (9,4%), además presentó una tasa global de participación de 64% y una tasa de ocupación de 58%. A diciembre de 2024 la inflación fue de 4,5% esto es 0,6 pp más baja que la presentada a nivel nacional (5,2%)⁴.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, al cierre de 2024 Cali se destacó como la ciudad con mayor confianza del consumidor, por encima del indicador para el total nacional y del resto de ciudades de cobertura. El alza obedeció a la mejora en las expectativas económicas para 2025 y una mejor percepción de la situación económica actual. Además, durante el 2024 se llevó a cabo la COP16, lo cual significó en una llegada significativa de turistas dinamizando la economía de la región.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2023, el 23,6%⁶ de la población del Distrito se encontraba en situación de pobreza monetaria, 10 puntos porcentuales menos que el promedio nacional. Así mismo, el índice de Gini fue del 50,4%⁷, esto es 5 puntos porcentuales menos que lo registrado a nivel nacional.

En el año 2024 el Distrito de Santiago de Cali presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo 61%⁸. Por otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2023 se situó en 87% y la cobertura neta en educación en 80%⁹.

Según el Índice de Competitividad (IDC) 2024¹⁰ el Distrito de Santiago de Cali se ubica en el puesto 4 en este ranking, con un puntaje de 6%, estando por debajo de Bogotá, Medellín y Tunja.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. Valor Agregado Municipal. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

4 DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2024. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

6 Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

7 Medición Gini. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

8 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

9 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineduacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

10 Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos y capitales del país. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

II. Antecedentes

El comportamiento de los ingresos en el Distrito de Cali durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores ingresos tributarios, recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional, sumado a la reducción de las transferencias de capital.

La estructura del gasto del Distrito continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y registró un aumento en términos reales como consecuencia del incremento de los gastos de inversión y del servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$119.252 millones. El aumento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$1,08 billones.

El resultado presupuestal de los últimos tres años es positivo y creciente, lo cual, en principio, parece indicar que desde el punto de vista financiero el Distrito es solvente o que no presenta riesgo. No obstante, desde el punto de vista de la Gestión Financiera Pública sugiere debilidades significativas en términos de la planeación y ejecución del gasto público como se deduce de la creciente participación de los recursos del balance. Especialmente, frente al resultado fiscal de la última vigencia se evidencia un incremento del financiamiento del 31% real generado principalmente por un aumento significativo del endeudamiento neto y los recursos del balance.

En 2023 creció el patrimonio del Distrito, gracias a que los activos aumentaron al tiempo que los pasivos se redujeron. Sin perjuicio de que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidenciaron riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, para la Personería y el Concejo, pero generó un ligero excedente del límite de gasto para la Contraloría de \$5 millones.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$1,09 billones y se encontraba representada en 13 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en varias fuentes de financiación. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Distrito recaudó ingresos por \$6,7 billones que representaron una ejecución del 102% del presupuesto definitivo, el 86% correspondió a recursos de la vigencia y 14% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos cayó 1% en términos reales como consecuencia principalmente de los menores desembolsos de crédito, que no alcanzaron a ser compensados con el buen desempeño de las transferencias corrientes del SGP y de los recursos del balance.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	2.638.782	2.803.397	1%	41%	42%
Transferencias corrientes	2.241.057	2.691.233	14%	35%	40%
Ingresos de capital	1.600.213	1.229.763	-27%	25%	18%
Transferencias de capital ¹	30	8.845	27527%	0%	0%
Desembolsos del crédito	389.275	13.257	-97%	6%	0%
Recursos del balance	838.954	956.025	8%	13%	14%
Otros ²	371.953	251.636	-36%	6%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	6.480.052	6.724.393	-1%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios tuvieron un comportamiento estable con un crecimiento real de 1% real, gracias principalmente al mayor recaudo de impuesto predial y de alumbrado público, que crecieron del 6% y 8%, respectivamente, en contraste con las caídas en las rentas por impuesto de industria y comercio y estampillas (6% y 5%, respectivamente).

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	189.815	190.169	5%	8%	8%
Sobretasa a la gasolina	118.576	120.962	3%	5%	5%
Impuesto predial unificado	695.015	772.762	6%	29%	31%
Impuesto de industria y comercio	894.299	879.828	-5%	37%	35%
Impuesto de alumbrado público	219.940	249.133	8%	9%	10%
Otros impuestos	273.867	283.332	2%	11%	11%
TOTAL	2.391.512	2.496.186	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$307.211 millones) crecieron 18% en términos reales respecto a 2023, explicado principalmente por el incremento en las multas y sanciones.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue impulsado principalmente por un mayor recaudo de transferencias corrientes del orden nacional, recursos del balance y transferencias de capital; acompañadas por un ligero aumento de los recursos tributarios. En este sentido, teniendo en cuenta los resultados del año, es necesario que la entidad territorial fortalezca su gestión tributaria para retomar la senda de buenos resultados obtenidos durante el 2023.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$5,7 billones en 2024, equivalentes al 90% de lo presupuestado y 1% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del crecimiento de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, pues los gastos de inversión disminuyeron.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	889.617	998.664	7%	17%	17%
Inversión	4.366.528	4.492.664	-2%	81%	78%
Servicio de la deuda	134.041	233.751	66%	2%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	5.390.185	5.725.079	1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento, así como su incremento se concentró en las transferencias corrientes y en los gastos de personal. El aumento en las transferencias corrientes se explica en los aportes que hace el Distrito a las Corporaciones Autónomas Regionales con los recursos de la sobretasa ambiental y a los establecimientos públicos y unidades administrativas especiales. Por su parte, el aumento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias corrientes y gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	250.327	281.800	7%	28%	28%
Adquisición de bienes y servicios	224.330	229.923	4%	25%	23%
Transferencias corrientes	316.117	374.323	13%	36%	37%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	18.402	22.452	16%	2%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	168	148	-15%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	80.273	90.017	7%	9%	9%
TOTAL	889.617	998.664	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Distrito alcanzaron una ejecución del 89% y fueron financiadas principalmente con recursos del SGP (35%), recursos del sistema general de seguridad social en salud (23%) e ingresos corrientes de libre destinación (15%). Su reducción (2% real) se originó principalmente en el comportamiento negativo de los sectores de deporte y vivienda, ciudad y territorio. Así mismo, se evidencia una caída importante del agregado Resto de sectores debido a la disminución en los gastos para adquisición de activos no financieros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	1.008.058	1.192.210	12%	23%	27%
Salud y Protección Social	1.371.560	1.596.513	11%	31%	36%
Vivienda, Ciudad y Territorio	249.726	164.450	-37%	6%	4%
Gobierno Territorial	311.059	260.649	-20%	7%	6%
Transporte	502.212	529.167	0%	12%	12%
Inclusión Social y Reconciliación	194.470	169.074	-17%	4%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	257.980	197.746	-27%	6%	4%
Resto de Sectores*	471.136	382.855	-23%	11%	9%
Disminución de Pasivos**	328	0	-100%	0%	0%
TOTAL	4.366.528	4.492.664	-2%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

En 2024 el Distrito recibió desembolsos por \$50.280 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$233.751 millones (\$85.432 millones en amortizaciones y \$148.319 millones en intereses), de manera que el saldo disminuyó de \$1,09 billones en 2023 a \$1,06 billones en 2024.

Los compromisos financieros de Cali están representados en 15 créditos financiados con rentas distintas al SGR, contratados con Bancolombia (28%), Banco BBVA (23%), Banco Popular (17%), Banco de Bogotá (12%), Banco de Occidente (11%), Davivienda (5%) y Findeter (5%).

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Distrito reconoció \$9.338 millones en bonos pensionales.

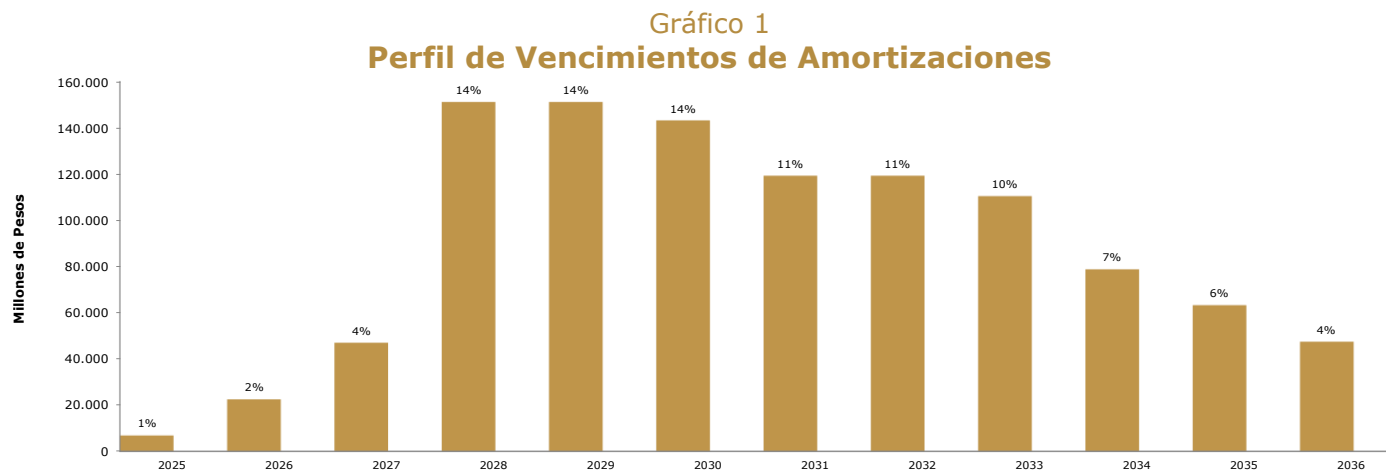
Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	1.095.225	1.060.073	100%	100%	COP	IBR-3M
Total Deuda Interna	1.095.225	1.060.073	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	1.095.225	1.060.073	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de la deuda del Distrito indica que el 60% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2031¹¹.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En diciembre de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Distrito en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, representativas de que la entidad territorial mantiene un desempeño fiscal estable.

Así mismo, el Distrito Cali proyecta un nuevo plan de endeudamiento por hasta \$3,5 billones, que se financiaría tanto en el mercado local como internacional, a través de organismos multilaterales. Según las proyecciones, Cali superaría los límites regulatorios de deuda entre 2025 y 2032. Aunque esto indica una mayor tolerancia al riesgo en comparación con los límites locales, Fitch considera que no afecta su evaluación del factor en "Rango Medio", ya que la agencia destaca que el Distrito opera en un mercado financiero en desarrollo y no presenta riesgos elevados de refinanciación, ni una exposición cambiaria significativa durante el período considerado.¹²

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 y al igual que durante el bienio 2021-2022, el Distrito de Cali no reportó ingresos y gastos con los recursos del SGR.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹³ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁴ y se obtuvo un superávit fiscal de \$113.981 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la

¹¹ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

¹² Tomado de <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-california-national-ratings-09-12-2024>

¹³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁵ llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$999.314 millones.¹⁶

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-119.252	113.981
Financiamiento	1.209.119	885.333
Endeudamiento neto	370.162	-72.175
Recursos del balance	838.954	956.025
Disposición de activos	2	1.483
RESULTADO PRESUPUESTAL	1.089.866	999.314

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante mencionar que existen diferencias entre la ejecución presupuestal de 2024 (\$956.025 millones) y el resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$1,08 billones). Desde el punto de vista de la Gestión Financiera Pública el incremento progresivo en los recursos del balance, así como las diferencias entre el resultado presupuestal de cada vigencia y los recursos del balance que se incorporan en el presupuesto de la siguiente sugieren la existencia de debilidades en términos de la planeación y ejecución del gasto público.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹⁷

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe¹⁸, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Distrito contó con disponibilidades por \$1,2 billones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (75%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$399.622 millones, representadas principalmente por otras exigibilidades (44%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$837.881 millones, concentrado principalmente en recursos de destinación específica diferentes al SGP.

15 Los recursos incorporados por el Distrito como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

16 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

17 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

18 Se recomienda al Distrito que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 8
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	271.025	202.028	68.997
Ingresos con destinación específica	932.919	185.276	747.642
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	307.756	53.981	253.775
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	8.187	1.618	6.569
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	82.670	22.858	59.812
SGP educación	16.941	6.033	10.908
SGP propósito general	31.749	5.337	26.412
SGP asignaciones especiales	33.980	11.488	22.492
Recursos de capital	534.305	106.819	427.486
Fondos especiales	33.560	12.318	21.242
Fondo local de salud	33.560	12.318	21.242
SGP salud	16.435	7.714	8.721
Otros recursos de salud	17.125	4.604	12.522
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	1.237.504	399.622	837.881

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Liquidez – Análisis contable¹⁹

Los estados contables del Distrito, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$15,7 billones, 10% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la reducción del propiedades, planta y equipo que tuvieron una caída del 28% real²⁰. Los activos estuvieron representados principalmente en bienes de uso público (32%) y cuentas por cobrar (25%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 12% real y presentaron un saldo de \$7,6 billones equivalente al 49% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$4,7 billones, disminuyeron 5% real, producto principalmente de las menores provisiones. Los pasivos estuvieron representados mayormente por beneficios a los empleados (55%) y préstamos por pagar (23%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$1,2 billones, se redujeron 47% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 26% del pasivo total.

19 Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

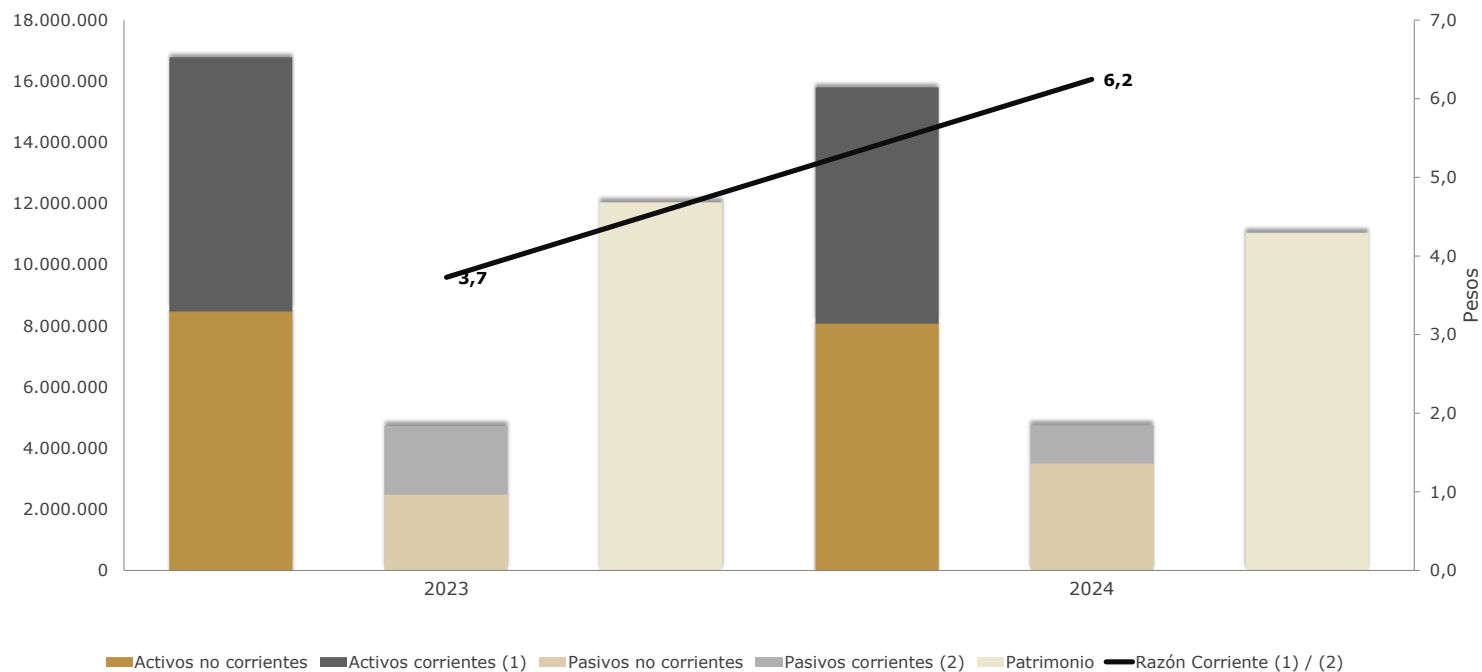
20 Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Como consecuencia de la reducción de los activos en mayor proporción que los pasivos en términos reales, se generó una disminución del patrimonio del 13% real al pasar de \$12 billones en 2023 a \$11 billones en 2024.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$6,2 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2023; en todo caso, el Distrito no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²¹ se estimó en \$323.670 millones. Dado su comportamiento estable se recomienda al Distrito continuar con las acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²²

Dada la categoría especial del Distrito, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 36%, 14 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

²¹ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²² Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 9
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.752.038	1.994.289	8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	653.083	710.843	3%
3. Relación GF/ICLD	37%	36%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-13%	-14%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 10, 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para concejo, contraloría y personería frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.734	29.774
2. Límite establecido por la Ley 617	28.783	32.649
Remuneración de concejales	2.503	2.735
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	26.281	29.914
3. Diferencia	-3.050	-2.875

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 11
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	28.782	31.516
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	28.776	31.447
3. Diferencia	5	69

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12
Sección de Personería

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.758	28.727
2. Límite establecido por la Ley 617	28.033	31.909
3. Diferencia	-2.274	-3.182

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de concejo y personería cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 8º de la Ley 617 de 2000, mientras los gastos de la Contraloría sobrepasaron, aunque ligeramente (\$69 millones) lo establecido en la norma.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²³), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024 se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁴
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 7%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 28%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 22% y el de sostenibilidad = 50%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁵

23 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

24 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

25 El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	3.716.368	2.777.133
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	3.798.229	2.858.994
1.2. Vigencias futuras	81.861	81.861
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	843.829	1.820.970
3. Ahorro operacional (1-2)	2.872.539	956.163
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.053.259	1.376.930
4.1. Total saldo de la deuda	1.060.073	1.060.073
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	6.814	6.814
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		323.670
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	211.509	211.509
5.1. Total de intereses de la deuda	211.509	211.509
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	7%	22%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	28%	50%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁶

Al finalizar la vigencia 2024, el Distrito informó de la existencia de 3.949 procesos activos con pretensiones por \$2,8 billones, presentando una disminución tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad tuvieron la mayor participación en número de procesos (42%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (46%).

²⁶ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	17	19	130.019	149.631	4%	5%
Acción de cumplimiento	37	56	2	0	0%	0%
Acción popular	182	149	21.809	426	1%	0%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	55	54	19	6	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.840	1.602	972.366	1.014.606	27%	36%
Acción contractual	54	54	275.932	186.526	8%	7%
Acción de reparación directa	925	890	885.210	1.285.164	25%	46%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	4	3	482	222	0%	0%
Ejecutivo singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario laboral	297	387	39.159	67.559	1%	2%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	32	2	1.387	0%	0%
Otros	605	703	1.286.268	111.226	36%	4%
TOTAL	4.017	3.949	3.611.267	2.816.754	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

No se tiene evidencia de constitución el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; por lo que se recomienda a la Alcaldía mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del Distrito de Cali se encuentra constituida por 6 Empresas Sociales del Estado – ESE. Dos de ellas debieron presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, los cuales están viabilizados y se encuentran bajo competencia del MHCP (ESE Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel y ESE Red de Salud del Oriente).

Ahora bien, mediante la Resolución 980 de 2024 el Ministerio de Salud categorizó 2 en riesgo bajo (E.S.E. Red Salud del Suroriente, E.S.E Red Salud del Norte), y 2 sin riesgo (E.S.E. Red Salud del Centro y E.S.E. Red Salud de la Ladera).

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Distrito de Cali está conformado por 16 entidades de las cuales 12 son empresas y 4 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios públicos y de salud, seguidas por las de

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito de Santiago de Cali

transporte. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades principalmente en los sectores de educación y de vivienda.

Tabla 15
Inventario de entidades y otros descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
TELECALI S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital equivalieron al 107% de los recaudos corrientes del distrito (4 puntos menos que en 2023), sumaron \$5,8 billones y fueron 4% superiores frente al año anterior, el 92% de los ingresos se concentraron en Emcali y Metrocali. Por otra parte, los gastos fueron de \$5,7 billones, 3% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$166.598 millones, 44% por encima del observado en 2023. Al calcular el resultado fiscal²⁷ se encuentra que las empresas del sector descentralizado obtuvieron un superávit fiscal de \$383.346 millones.

Se destaca que cinco entidades de la red hospitalaria presentaron déficit presupuestal, se resalta la ESE Red Salud del Oriente con un déficit de \$13.364 millones.²⁸

Por otra parte, la ESE Red Salud del Centro tuvo resultados crecientes en más de 10 veces el resultado fiscal de la vigencia anterior.

²⁷ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.
²⁸ Cabe mencionar que la ESE Red Salud del Oriente aún sigue ejecutando un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	28.760	30.838	11.338	1%
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	8.511	6.525	21.052	1%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	251.920	190.665	226.044	88%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	29.901	25.358	19.539	1%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	41.617	57.837	117.128	10%
TELECALI S.A.	101	135	0	0%
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	405	-10.072	15.268	2%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	-413	971	-3.074	0%
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	5.212	25	-1.918	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	194	-5.061	-5.273	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	-3.508	-773	-13.364	2%
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	1.752	-63	-3.394	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	364.452	296.386	383.346	107%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 79% y de estos, el 86% fueron operacionales destacándose el comportamiento de Emcali. Así mismo Emcali y Metrocali fueron las empresas que recibieron más transferencias, seguidas de los hospitales Red Salud del Norte y Red Salud del Oriente. Las transferencias, como porcentaje de sus ingresos corrientes tienen mayor ponderación en la Empresa de Servicios Varios de Cali y en Metrocali, donde superaron el 60% de sus ingresos.

En 2024 se destacó el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de Emcali (14,9%). De otra parte, ninguna de las empresas reportó calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	64,2%	0,0%	
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	33,1%	0,0%	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	2,7%	14,9%	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	70,9%	0,0%	
TELECALI S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	4,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	1,6%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,0%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	13,2%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	5,7%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	5,7%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	10,0%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Distrito de Santiago de Cali

Desde la perspectiva contable las empresas contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo tres empresas tienen este indicador superior a \$1, de modo que la mayoría podrían tener dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

En relación con el endeudamiento, y siguiendo con la tendencia del año anterior, Emcali muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo representa cuatro veces la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas llegaron a una estimación de \$ 1,2 billones, inferiores en el 3% respecto al periodo anterior; se resaltan las instauradas contra Emcali que agrupaban el 65% de las pretensiones y Metrocali el 25%.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	Pasivos Contingentes
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	0,0	0,2	N.D.	0
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1,2	0,9	-234%	11.842
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	0,0	0,5	6%	790.689
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	1,7	0,3	25%	964
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	3,4	4,8	-104%	307.864
TELECALI S.A.	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,8	0,4	10%	19.595
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,2	0,2	12%	2
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,5	0,1	2%	40.841
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	0,2	0,2	7%	917
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	0,3	0,3	11%	39.703
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	0,1	0,4	-1%	3.827
SUB TOTAL EMPRESAS				1.216.244

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 7 de las 12 empresas registraron margen Ebitda²⁹ positivo (se destacan La ESE Red Salud del Centro y el Hospital San Miguel) y 3 negativo (se resalta la Empresa de Renovación Urbana y Metrocali). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 5% de los recaudos corrientes del Distrito (igual que en 2023), sumaron \$251.801 millones y fueron 5% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$182.260 millones, 3% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$69.540 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó superavitario en \$55.299 millones.

El 61% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto Tecnológico Antonio José Camacho, siendo al mismo tiempo el que generó el mayor superávit fiscal del periodo. En contraste, el Fondo Especial de Vivienda y el Instituto Popular de Cultura obtuvieron déficit fiscal en la vigencia de \$353 y \$396 millones respectivamente.

29 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	-3.073	-11.630	-353	0%
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	1.259	-1.348	-396	0%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	284	1.647	4.585	1%
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	42.285	39.694	51.463	3%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS	40.755	28.363	55.299	5%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para en 2023 el 21% de sus ingresos. Se destacaron el Instituto Popular de Cultura cuyos ingresos por transferencias representaron 78% del total de sus ingresos y los de la Escuela Nacional del Deporte el 43%.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	23,2%	0,0%	
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	78,4%	0,0%	
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	43,2%	0,0%	
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	7,7%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS	20,8%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez. El 93% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentran en el Fondo Especial de Vivienda.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	3,0	0,4	3.430
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	0,0	0,0	321
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	0,2	0,2	3
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	12,0	0,0	694
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS			4.448

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos en el Distrito de Cali durante 2024 fue influenciado principalmente por un mayor recaudo de transferencias corrientes del orden nacional, recursos del balance y transferencias de capital; acompañadas por un ligero aumento de los recursos tributarios.

Sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento, la estructura del gasto continuó focalizada en la inversión (78%), fue financiada principalmente con recursos del SGP, y se redujo en términos reales como consecuencia de caídas en los gastos en los sectores de vivienda ciudad y territorio, y deporte, y resto de sectores.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$113.981 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$999.314 millones.

El patrimonio del Distrito disminuyó de \$12 billones en 2023 a \$11 millones en 2024, equivalentes al 13% en términos reales, como consecuencia de una reducción de los activos en propiedades planta y equipo, en mayor proporción que la de los pasivos. Adicionalmente el indicador de razón corriente aumentó a 6,2, por lo que no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Distrito conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos y Cierre Fiscal.

Con respecto a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito dio cumplimiento a los límites establecidos para los gastos del nivel central, para el Concejo y Personería, y habría sobrepasado ligeramente los límites establecidos para la Contraloría.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$1,06 billones, y se encontraba representado en 15 créditos contratados con la banca comercial y de Findeter sin garantía de la Nación. Adicionalmente el Distrito reconoció bonos pensionales por \$9.338 millones.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para 2025. En diciembre de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Distrito en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, representativas de que la entidad mantiene un desempeño fiscal estable.

Se recomienda al Distrito profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos y evaluar la pertinencia de adelantar en algunas EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que el Distrito continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito de Santiago de Cali

Balance General Distrito de Santiago de Cali

Valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	5.753.628
INGRESOS CORRIENTES	5.494.630
TRIBUTARIOS	2.496.186
NO TRIBUTARIOS	307.211
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.691.233
INGRESOS DE CAPITAL	258.998
GASTOS TOTALES	5.639.647
FUNCIONAMIENTO	908.647
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	90.017
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	148.319
GASTOS DE INVERSION	4.492.664
Educación	1.192.210
Salud y protección social	1.596.513
Vivienda, ciudad y territorio	164.450
Gobierno territorial	260.649
Transporte	529.167
Inclusión social y reconciliación	169.074
Deporte, recreación y cultura	197.746
Resto de sectores	382.855
Disminución de Pasivos	0
DEFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	113.981
FINANCIACION	885.333
RECURSOS DEL CREDITO	-72.175
Interno	-72.175
Desembolsos	13.257
Amortizaciones	85.432
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	956.025
Disposición de activos	1.483
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	1.218.325
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	6.724.393
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	5.725.079
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	999.314

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal